



Unidad Nacional
de Protección

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Por: *Margarita Sánchez*
Fecha: *24-09-26* Hora: *8:30 am.*
Radicado: *274*

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	
N°. Radicado: OFI-2026-00089070	Folios: 27
Fecha: 23-09-2026 20:59:07	Anexos: 2



Interior

Bogotá D.C, 23 de septiembre de 2026

Respetado

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO

Secretario - Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional

H. Cámara de Representantes

Comision.segunda@camara.gov.co

Asunto: Respuesta - proposiciones No.003, 004, 005 (09 de septiembre 2026), "cuestionario y solicitud de información presupuestal para la vigencia 2027"

Respetado Secretario,

Reciba un cordial saludo y éxitos en las funciones a su cargo. Mediante comunicación del **14 de septiembre de 2026**, la Secretaría de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes remitió a este Despacho los cuestionarios contenidos en las Proposiciones **No. 003, 004 y 005 de 2026**, las cuales fueron unificadas y aprobadas por unanimidad en sesión celebrada el **9 de septiembre de 2026**.

Una vez revisado su contenido, se advirtió que los requerimientos relacionados con la Unidad Nacional de Protección - UNP, se encuentran contenidos en la **Proposición No. 005 de 2026**, presentada en el marco del estudio del **Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara - 111 de 2026 Senado**, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027".

La referida proposición fue formulada en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución Política, el artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto 111 de 1996, el numeral 3 del artículo 6 y los artículos 233, 234 y 244 de la Ley 5ª de 1992, con el propósito de citar a debate de control político y analizar, dentro de las materias de competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2027.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 6014269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 44 # 20 - 21
Bogotá, Colombia
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-03 / V3

Página: 1 de 26

Oficializado: 18/02/2026



Unidad Nacional
de Protección



Interior

Entre los funcionarios citados se incluyó expresamente al **Director de la Unidad Nacional de Protección**. El debate tiene como finalidad conocer y evaluar las apropiaciones presupuestales proyectadas para 2027 y determinar si los recursos previstos resultan suficientes para garantizar la continuidad de los planes, programas y proyectos a cargo de los respectivos sectores.

En el documento, la proposición de citación figura presentada por el Honorable Representante **SIMÓN MOLINA GÓMEZ**, mientras que el cuestionario adicional dirigido específicamente a la Unidad Nacional de Protección fue presentado por el Honorable Representante **JONATHAN EDUARDO PINEDA LÓPEZ**.

El requerimiento comprende un cuestionario general de trece (13) preguntas, aplicable a todos los funcionarios citados, y un cuestionario adicional de nueve (9) preguntas dirigido específicamente a la Unidad Nacional de Protección.

En atención a lo solicitado y de conformidad con el término previsto en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar la respuesta institucional en los siguientes términos:

I. CUESTIONARIO GENERAL PARA TODOS LOS CITADOS

Pregunta 1. "(...) Indique el presupuesto solicitado por el sector para la vigencia 2027, el monto inicialmente asignado y el valor finalmente incorporado en el nuevo proyecto radicado ante el Congreso, discrimine funcionamiento, servicio de la deuda e inversión (...)"

Respuesta: La Unidad Nacional de Protección solicitó para la vigencia 2027 un presupuesto total de **\$4.049.814.538.630**. El monto asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la etapa de anteproyecto ascendió a **\$2.463.819.955.761**; posteriormente, el proyecto de ley original incorporó **\$2.901.904.711.702** y el proyecto enmendado incluyó finalmente **\$2.967.316.247.754** como se relaciona en la siguiente tabla:

	2027 – Anteproyecto de la Entidad	2027 – Anteproyecto PGN del MHCP	2027 – Proyecto de Ley PGN (Original)	2027 – Proyecto de Ley PGN
--	---	--	---	----------------------------------

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

				(enmienda)
Funcionamiento	\$3.927.857.132.029	\$2.460.864.027.706	\$2.894.294.000.000	\$2.959.847.000.000
Deuda	\$49.685.082.467	\$0	\$3.610.711.702	\$3.610.711.702
Inversión	\$72.272.324.134	\$2.955.928.055	\$4.000.000.000	\$3.858.536.052
Total	\$4.049.814.538.630	\$2.463.819.955.761	\$2.901.904.711.702	\$2.967.316.247.754

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información. Comunicación interna **MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026.**

Pregunta 2. "(...)Presente un cuadro comparativo para el sector, entre las apropiaciones iniciales y vigentes de 2025 y 2026, y las proyectadas para 2027, indique las variaciones nominales, reales y porcentuales (...)"

Respuesta: Para su conocimiento, se relacionan las siguientes tablas:

APROPIACIONES						
RUBRO DESCRIPCIÓN		2025		2026*		2027
O	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	INICIAL	DEFINITIVA	INICIAL	DEFINITIVA	PROYECTADA
		2.692.367.984.693	3.149.266.362.813	2.720.913.912.986	3.215.316.698.246	4.049.814.538.630
A-01	GASTOS DE PERSONAL	134.950.900.000	135.036.266.593	179.198.000.000	196.379.435.895	179.584.305.268
A-02	GASTOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.084.329.600.000	2.679.544.910.202	2.245.981.331.927	2.691.799.896.032	3.313.412.820.781
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	281.221.500.000	97.938.451.715	77.907.869.357	77.907.869.357	198.547.353.000
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	175.999.602.000	217.966.224.135	204.946.000.000	234.348.785.260	225.093.030.594

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	5.056.900.000	7.971.027.475	5.270.000.000	7.270.000.000	11.219.622.386
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.681.558.502.000	3.138.456.880.120	2.713.303.201.284	3.207.705.986.544	3.927.857.132.029
B-10	SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	7.809.482.693	7.809.482.693	3.610.711.702	3.610.711.702	49.685.082.467
C	GASTOS DE INVERSIÓN	3.000.000.000	3.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	72.272.324.134

Datos 2026: A corte 31 de agosto de 2026.

Datos 2027: Cifras reportadas en Anteproyecto de Presupuesto 2027

VARIACIONES 2025-2026					
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN NOMINAL		VARIACIÓN PORCENTUAL	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL		INICIAL	DEFINITIVA	INICIAL	DEFINITIVA
		\$ 28.545.928.293	\$ 66.050.335.433	1,06%	2,10%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 44.247.100.000	\$ 61.343.169.302	32,79%	45,43%
A-02	GASTOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 161.651.731.927	\$ 12.254.985.830	7,76%	0,46%
A-03	TRANSFERENCIAS	-\$ 203.313.630.643	-\$ 20.030.582.358	-	-20,45%
VARIACIONES 2025-2026					
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN NOMINAL		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	CORRIENTES			72,30%	
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 28.946.398.000	\$ 16.382.561.125	16,45%	7,52%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 213.100.000	-\$ 701.027.475	4,21%	-8,79%
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 31.744.699.284	\$ 69.249.106.424	1,18%	2,21%
B-10	SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	-\$ 4.198.770.991	-\$ 4.198.770.991	53,77%	-53,77%
C	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	33,33%	33,33%

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

VARIACIONES 2026-2027			
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN PORCENTUAL
ASIGNACION PRESUPUESTAL		\$ 1.328.900.625.644	48,84%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 386.305.268	0,22%
A-02	GASTOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.067.431.488.854	47,53%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 120.639.483.643	154,85%
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 20.147.030.594	9,83%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 5.949.622.386	112,90%
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.214.553.930.745	44,76%
B-10	SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	\$ 46.074.370.765	1276,05%
C	GASTOS DE INVERSION	\$ 68.272.324.134	1706,81%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información. Comunicación interna **MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026.**

Pregunta 3. "(...) Informe la ejecución presupuestal para el sector de la vigencia 2026, con corte al 31 de agosto, discriminando apropiación vigente, certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, compromisos, obligaciones y pagos (...)"

Respuesta: Por medio de comunicación interna **MEM-2026-00097150** la Dirección Logística y Financiera adscrita a la Subdirección General de Asuntos Institucionales informó que, con corte al 31 de agosto de 2026, la ejecución presupuestal del sector se presenta a continuación, discriminada por concepto, fuente, SIT, REC y recurso, así como por los valores correspondientes a la apropiación vigente, certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), apropiación disponible, compromisos, obligaciones y pagos. Adicionalmente, se incluyen los porcentajes de avance de la ejecución presupuestal correspondientes a compromisos, obligaciones y pagos, de acuerdo con la información presupuestal reportada para la vigencia 2026.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

Para su conocimiento, se adjunta el archivo de Excel denominado "Pregunta 03", remitido por la Subdirección General de Asuntos Institucionales mediante la comunicación interna citada anteriormente.

Pregunta 4 "(...) Identifique cada proyecto de inversión previsto para 2027, indicando nombre, código BPIN, objetivo, población beneficiaria, apropiación solicitada, apropiación asignada, fuente de financiación, metas físicas y distribución territorial (...)"

Respuesta: Frente a este interrogante, se informa inicialmente que los campos "Metas Físicas" y "Distribución Territorial" están sujetos a modificación, toda vez que el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2027 aún no ha sido expedido.

En consecuencia, la información reportada tiene carácter preliminar y podrá ser objeto de ajustes derivados de los trámites que actualmente se adelantan durante la presente vigencia respecto del proyecto de inversión **BPIN 202500000025337** "Fortalecimiento del sistema de atención inmediata de emergencias de seguridad de la población objeto de la UNP a nivel nacional", el cual se encuentra en proceso de traslado ordinario hacia el proyecto de inversión **BPIN 202600000014054** "Ampliación y fortalecimiento del sistema de atención inmediata de emergencias de seguridad de la población objeto de la UNP a nivel nacional" por la suma de \$1.365.571.078 , así como del trámite de Previo concepto del proyecto de inversión **BPIN 202600000014219** "Mejoramiento de capacidades técnico, operativas y tecnológicas para la Guardia Indígena del Cauca, orientado a la prevención, protección de la vida y control territorial a nivel nacional" como se relaciona en las siguientes tablas:

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA UNP, A NIVEL NACIONAL (TRASLADO ORDINARIO)	
AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA UNP A NIVEL NACIONAL (TRASLADO ORDINARIO)	
Vigencia	2027
Código BPIN	202500000025337
	202600000014054

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

Objetivo	Disminuir la afectación y vulneración de los derechos a la vida, la integridad y seguridad personal de la población objeto por insuficiente capacidad de respuesta del sistema de atención inmediata de emergencias.	
Población Beneficiaria	33 grupos en situación de riesgo extraordinario y extremo beneficiarios de medidas de protección colectiva.	
Apropiación Solicitada	\$ 54.170.000.000	
Apropiación Asignada	\$ 2.998.104.774	
Fuente de Financiación	Presupuesto General de la Nación – Recursos Nación	
Metas Físicas	53 53	
Distribución Territorial	Departamento	Municipio
	Amazonas	Leticia
	Antioquia	Medellín
	Arauca	Arauca
	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés
	Atlántico	Barranquilla
	Bogotá	Bogotá
	Bolívar	Cartagena de Indias
	Boyacá	Tunja
	Caldas	Manizales
	Caquetá	Florencia
	Casanare	Yopal

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información.
Comunicación interna **MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026.**

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS DE
SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA UNP, A NIVEL NACIONAL (TRASLADO
ORDINARIO)

AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE
EMERGENCIAS DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA UNP A NIVEL NACIONAL
(TRASLADO ORDINARIO)

	Cauca	Popayán
	Cesar	Valledupar
	Chocó	Quibdó
	Córdoba	Montería

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

	Cundinamarca	Soacha
	Guainía	Inírida
	Guaviare	San José Del Guaviare
	Huila	Neiva
	La Guajira	Riohacha
	Magdalena	Santa Marta
	Meta	Villavicencio
	Nariño	Pasto
	Norte de Santander	San José de Cúcuta
	Putumayo	Mocoa
	Quindío	Armenia
	Risaralda	Pereira
	Santander	Bucaramanga
	Sucre	Sincelejo
	Tolima	Ibagué
	Valle del Cauca	Santiago de Cali
	Vaupés	Mitú
	Vichada	Puerto Carreño
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO, OPERATIVAS Y TECNOLÓGICAS PARA LA GUARDIA INDÍGENA DEL CAUCA, ORIENTADO A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN DE LA VIDA Y CONTROL TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL (PREVIO CONCEPTO)		
Vigencia	2027	
Código BPIN	202600000014219	
Objetivo	Disminuir la exposición de las comunidades indígenas del Cauca a situaciones de riesgo colectivo debido a la insuficiente capacidad de prevención y atención oportuna en los territorios que hacen parte del CRIC.	
Población Beneficiaria	1.300 integrantes de la Guardia Indígena y de las comunidades	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información.
Comunicación interna **MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026.**

MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO, OPERATIVAS Y TECNOLÓGICAS PARA LA GUARDIA INDÍGENA DEL CAUCA, ORIENTADO A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN DE LA VIDA Y CONTROL TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL (PREVIO CONCEPTO)	
	indígenas vinculadas al CRIC, beneficiarios de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas y tecnológicas para la prevención, protección de la vida y control territorial.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

Apropiación Solicitada	\$ 12.990.360.000	
Apropiación Asignada	\$ 718.967.331	
Fuente de Financiación	Presupuesto General de la Nación – Recursos Nación	
Metas Físicas	3 260 1	
Distribución Territorial	Departamento	Municipio
	Cauca	Almaguer
	Cauca	Bolívar
	Cauca	Buenos Aires
	Cauca	Cajibío
	Cauca	Caldono
	Cauca	Caloto
	Cauca	Corinto
	Cauca	El tambo
	Cauca	Guapi
	Cauca	Inzá
	Cauca	Jambaló
	Cauca	La sierra
	Cauca	La vega
	Cauca	López de Micay
	Cauca	Miranda
	Cauca	Morales
	Cauca	Páez
	Cauca	Piamonte
	Cauca	Piendamó - Tunia
	Cauca	Popayán
	Cauca	Puracé
	Cauca	Rosas
	Cauca	San Sebastián
	Cauca	Santa rosa
	Cauca	Santander de Quilichao
	Cauca	Silvia
	Cauca	Sotará- Paispamba
	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO, OPERATIVAS Y TECNOLÓGICAS PARA LA GUARDIA INDÍGENA DEL CAUCA, ORIENTADO A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN DE LA VIDA Y CONTROL TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL (PREVIO CONCEPTO)	
	Cauca	Suarez
	Cauca	Timbío

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

	Cauca	Timbiquí
	Cauca	Toribío
	Cauca	Totoró

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información. Comunicación interna **MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026**.

Pregunta 5. "(...) Identifique cada proyecto de inversión previsto para 2027 para el departamento de Santander, indicando nombre, código BPIN, objetivo, población beneficiaria, apropiación solicitada, apropiación asignada, fuente de financiación, metas físicas y distribución territorial (...)”

Respuesta: De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando No. **MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026**, para la vigencia 2027 la Unidad Nacional de Protección no cuenta con proyectos de inversión formulados o programados exclusivamente para el departamento de Santander.

Los proyectos de inversión de la Entidad tienen cobertura nacional y están orientados al fortalecimiento de su capacidad institucional en materia de prevención, protección y gestión del riesgo de la población objeto. En consecuencia, sus apropiaciones, fuentes de financiación y metas físicas no se distribuyen previamente bajo un criterio de destinación exclusiva por departamento, sino que se ejecutan en función de las necesidades identificadas y de los requerimientos que surjan en desarrollo de la misión institucional.

Por lo anterior, no es posible relacionar para Santander un proyecto con código BPIN, apropiación, metas físicas o distribución territorial exclusiva, sin perjuicio de que los proyectos de alcance nacional puedan ejecutarse en dicho departamento, de acuerdo con las necesidades que allí se identifiquen.

Pregunta 6. "(...) Señale si los recursos asignados resultan suficientes para cumplir las funciones, metas y compromisos del sector, en caso negativo, cuantifique el déficit e identifique los programas que quedarían desfinanciados, suspendidos, reducidos o aplazados (...)”

Respuesta: En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 011 del 09 de marzo de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de asunto “Anteproyecto de Presupuesto General de Nación 2027”. La Unidad Nacional de Protección – UNP presente anteproyecto

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



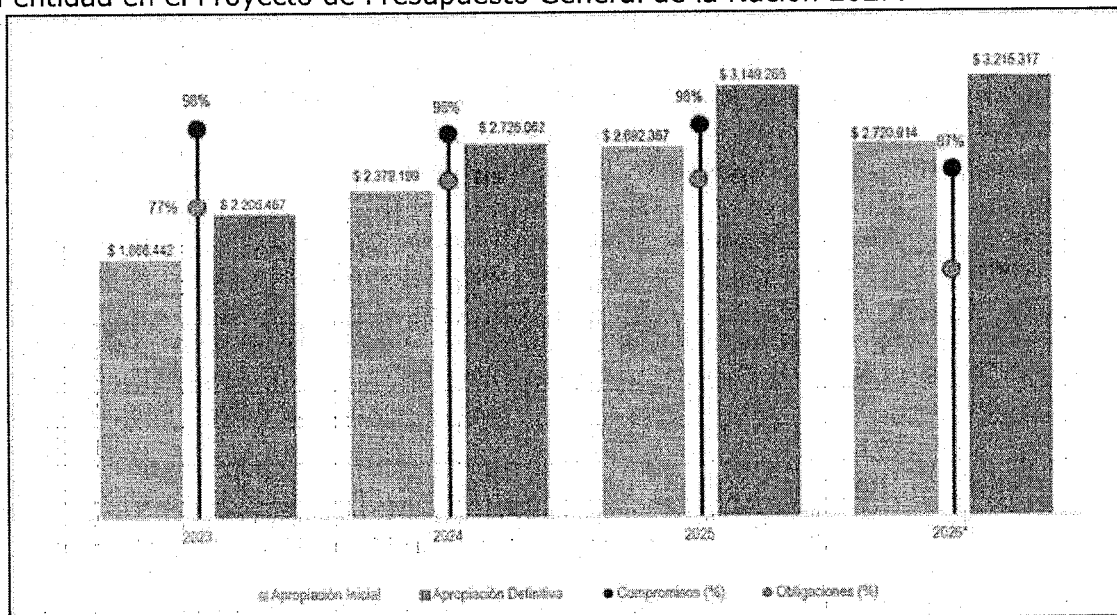
Interior

de presupuesto para la vigencia 2027 por valor de **CUATRO BILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.049.814.538.630)**, calculados conforme a la estructura de la entidad, a los programas de crecimiento y consolidación a nivel nacional que exige la prestación de servicios y la atención a los beneficiarios del programa de protección y las directrices emanadas por el Gobierno Nacional.

CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	\$3.927.857.132.029
SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	\$ 49.685.082.467
INVERSIÓN	\$ 72.272.324.134
TOTAL	\$4.049.814.538.630

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información. Comunicación interna **MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026**.

Lo anterior, evidencia un déficit presupuestal de **UN BILLÓN OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$1.082.498.290.876)** frente a la asignación a la entidad en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2027.



La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

Asignación y Ejecución presupuestal 2023-2026 - Datos con corte al 31 de agosto de 2026

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información.
Comunicación interna **MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026.**

Por otro lado, teniendo en cuenta, la ejecución presupuestal de la entidad en las anteriores vigencias, la asignación presupuestal de la entidad en proyecto del PGN 2027 resulta insuficiente para el funcionamiento y cumplimiento de la misionalidad de la Entidad. El déficit se concentra principalmente en el rubro de adquisición de bienes y servicios, para la contratación de hombres de protección y vehículos blindados y convencionales.

De lo anterior, se aclara que la desagregación de cada rubro se realiza de acuerdo con la clasificación establecida en el decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación expedido al final de cada vigencia y el Catálogo de Clasificación Presupuestal aplicable.

Pregunta 7. "(...) Informe qué programas o proyectos presentan disminuciones frente a 2026, explique las razones técnicas, fiscales y administrativas de cada reducción, además, precise sus efectos sobre la prestación de servicios y el cumplimiento de las metas institucionales (...)”

Respuesta: Teniendo en cuenta que no se ha expedido el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2027, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos y asignando a la Unidad Nacional de Protección – UNP los recursos correspondientes a los proyectos de inversión, no es posible determinar qué proyectos presentarían disminuciones frente al 2026.

Sin embargo, frente a los recursos asignados en la enmienda al Proyecto de Ley del PGN 2027, se evidencia reducción en los recursos asignados al proyecto "Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la unidad nacional de protección a nivel nacional". Esta reducción genera un posible incumplimiento en las metas proyectadas del proyecto. Sin embargo, hasta la expedición del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2027 se establecerán en totalidad las metas con el presupuesto asignado.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

Nombre del Proyecto	Código BPIN	2027 – Proyecto de Ley PGN (Original)	2027 – Proyecto de Ley PGN (enmienda)
Fortalecimiento del sistema de atención inmediata de emergencias de seguridad de la población objeto de la UNP, a nivel Nacional (Traslado Ordinario)	202500000025337		
Ampliación y fortalecimiento del sistema de atención inmediata de emergencias de seguridad de la población objeto de la UNP a nivel Nacional (Traslado Ordinario)	202600000014054	\$2.998.104.774	\$2.998.104.774
Mejoramiento de capacidades técnico, operativas y tecnológicas para la Guardia Indígena del Cauca, orientado a la prevención, protección de la vida y control territorial a nivel nacional (Previo Concepto)	202600000014219	\$718.967.331	\$718.967.331
Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la unidad nacional de protección a nivel nacional	202400000000022	\$282.927.895	\$141.463.947

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información. Comunicación interna **MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026.**

Pregunta 8. "(...) Presente la regionalización indicativa de las inversiones para 2027, discriminada por departamento y municipio, además, identifique los proyectos cuya localización territorial todavía no haya sido definida (...)"

Respuesta: Es importante aclarar que la distribución territorial reportada corresponde a una proyección preliminar y, por tanto, podrá presentar modificaciones derivadas de la culminación del trámite de traslado ordinario entre los proyectos de inversión **BPIN 202500000025337** y **BPIN 202600000014054**, así como del trámite de Previo Concepto del proyecto de inversión **BPIN 202600000014219**. Igualmente, esta información podrá ajustarse una vez se definan las condiciones definitivas para la ejecución de los proyectos y se expida el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2027. Para su conocimiento, se relacionan las siguientes tablas:

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS DE
SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA UNP, A NIVEL NACIONAL (TRASLADO
ORDINARIO)**

**AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE
EMERGENCIAS DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA UNP A NIVEL NACIONAL
(TRASLADO ORDINARIO)**

Vigencia	2027
Código BPIN	202500000025337

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información.
Comunicación interna **MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026.**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS DE
SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA UNP, A NIVEL NACIONAL (TRASLADO
ORDINARIO)**

**AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE
EMERGENCIAS DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA UNP A NIVEL NACIONAL
(TRASLADO ORDINARIO)**

	202600000014054	
Departamento	Municipio	90.851.660
Amazonas	Leticia	90.851.660
Antioquia	Medellín	90.851.660
Arauca	Arauca	90.851.660
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés	90.851.660
Atlántico	Barranquilla	90.851.660
Bogotá	Bogotá	90.851.660
Bolívar	Cartagena de Indias	90.851.660
Boyacá	Tunja	90.851.660
Caldas	Manizales	90.851.660
Caquetá	Florencia	90.851.660
Casanare	Yopal	90.851.660
Cauca	Popayán	90.851.660
Cesar	Valledupar	90.851.660
Chocó	Quibdó	90.851.660
Córdoba	Montería	90.851.660
Cundinamarca	Soacha	90.851.660

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

Guainía	Inírida	90.851.660
Guaviare	San José Del Guaviare	90.851.660
Huila	Neiva	90.851.660
La Guajira	Riohacha	90.851.660
Magdalena	Santa Marta	90.851.660
Meta	Villavicencio	90.851.660
Nariño	Pasto	90.851.660
Norte de Santander	San José de Cúcuta	90.851.660
Putumayo	Mocoa	90.851.660
Quindío	Armenia	90.851.660
Risaralda	Pereira	90.851.660
Santander	Bucaramanga	90.851.660
Sucre	Sincelejo	90.851.660
Tolima	Ibagué	90.851.660

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información.
Comunicación interna **MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026.**

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA UNP, A NIVEL NACIONAL (TRASLADO ORDINARIO)		
AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA UNP A NIVEL NACIONAL (TRASLADO ORDINARIO)		
Valle del Cauca	Santiago de Cali	90.851.660
Vaupés	Mitú	90.851.660
Vichada	Puerto Carreño	90.851.660
TOTAL		2.998.104.774
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO, OPERATIVAS Y TECNOLÓGICAS PARA LA GUARDIA INDÍGENA DEL CAUCA, ORIENTADO A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN DE LA VIDA Y CONTROL TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL (PREVIO CONCEPTO)		
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA UNP, A NIVEL NACIONAL (TRASLADO ORDINARIO)		
Vigencia	2027	
Código BPIN	202600000014219	

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior

Departamento	Municipio	22.467.729
Cauca	Almaguer	22.467.729
Cauca	Bolívar	22.467.729
Cauca	Buenos Aires	22.467.729
Cauca	Cajibío	22.467.729
Cauca	Caldono	22.467.729
Cauca	Caloto	22.467.729
Cauca	Corinto	22.467.729
Cauca	El tambo	22.467.729
Cauca	Guapi	22.467.729
Cauca	Inzá	22.467.729
Cauca	Jámbalo	22.467.729
Cauca	La sierra	22.467.729
Cauca	La vega	22.467.729
Cauca	López de Micay	22.467.729
Cauca	Miranda	22.467.729
Cauca	Morales	22.467.729
Cauca	Páez	22.467.729
Cauca	Piamonte	22.467.729
Cauca	Piendamó-Tunja	22.467.729
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO, OPERATIVAS Y TECNOLÓGICAS PARA LA GUARDIA INDÍGENA DEL CAUCA, ORIENTADO A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN DE LA VIDA Y CONTROL TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL (PREVIO CONCEPTO)		
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA UNP, A NIVEL NACIONAL (TRASLADO ORDINARIO)		
Cauca	Popayán	22.467.729
Cauca	Puracé	22.467.729
Cauca	Rosas	22.467.729
Cauca	San Sebastián	22.467.729
Cauca	Santa rosa	22.467.729
Cauca	Santander de Quilichao	22.467.729
Cauca	Silvia	22.467.729
Cauca	Sotará- Paispamba	22.467.729
Cauca	Suarez	22.467.729
Cauca	Timbío	22.467.729
Cauca	Timbiquí	22.467.729

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

Cauca	Toribio	22.467.732
Cauca	Totoró	22.467.729
TOTAL		718.967.331

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información. Comunicación interna **MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026.**

Pregunta 9. "(...) Indique los compromisos adquiridos mediante vigencias futuras, reservas presupuestales, cuentas por pagar y obligaciones contractuales que deban atenderse durante 2027 (...)"

Respuesta: Por medio de comunicación interna **MEM-2026-00097150** la Dirección Logística y Financiera adscrita a la Subdirección General de Asuntos Institucionales informó que, con corte a la fecha de la presente respuesta, no se encuentran aprobadas ni comprometidas vigencias futuras con cargo a la vigencia fiscal 2027.

En cuanto a las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que eventualmente deban ser atendidas durante la vigencia 2027, estas no pueden determinarse de manera definitiva a la fecha, toda vez que su constitución depende del estado de ejecución de los compromisos y obligaciones al cierre de la vigencia fiscal 2026. En consecuencia, su cuantificación y conformación solo podrán establecerse una vez finalice dicha vigencia y se determinen los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2026, de conformidad con las disposiciones presupuestales aplicables.

Pregunta 10. "(...) Informe qué recortes, aplazamientos, bloqueos presupuestales o medidas de austeridad se proyectan para el sector, además, explique si estas medidas afectarán gastos misionales, inversión territorial, personal, operación o contratación (...)"

Respuesta: Por medio de comunicación interna **MEM-2026-00097150** la Dirección Logística y Financiera adscrita a la Subdirección General de Asuntos Institucionales informó que, a la fecha, se registra un valor total de **\$ 87.439.243.198,90** correspondiente a recursos que presentan bloqueo presupuestal, de los cuales **\$3.613.006.925,00** corresponden a apropiación disponible y **\$ 83.826.236.273,90** a Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

De acuerdo con la información disponible, a la fecha no se ha expedido un acto administrativo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que formalice dichos bloqueos. No obstante, esta situación tiene incidencia en la ejecución presupuestal de la entidad, en particular frente a recursos asociados a procesos que ya se encontraban en curso, lo que podría generar limitaciones para la continuidad de algunas actividades programadas.

Adicionalmente, la entidad presenta, a la fecha, un déficit estimado de **\$838.005.487.117** para atender los compromisos y necesidades requeridas para culminar la vigencia fiscal 2026. Esta situación constituye un factor relevante para la programación y ejecución de los recursos destinados al cumplimiento de la misión institucional, orientada a gestionar y ejecutar medidas de prevención y protección especializada para personas que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo contra su vida e integridad.

En este sentido, los recursos actualmente bloqueados y la situación presupuestal señalada podrían tener incidencia en la ejecución de gastos relacionados con la operación y el desarrollo de las actividades misionales, en la medida en que restringen temporalmente la disponibilidad de recursos necesarios para su ejecución.

Pregunta 11. "(...) *Relacione los programas financiados total o parcialmente con créditos externos, cooperación internacional, banca multilateral o recursos de organismos internacionales, indicando monto, entidad financiadora, condiciones financieras, contra partida nacional, plazo y porcentaje de ejecución (...)*"

Respuesta: Por medio de comunicación interna MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026, la Oficina Asesora de Planeación, informó frente a este interrogante que la Unidad Nacional de Protección no financia ningún programa o proyecto con créditos externos, cooperación internacional, banca multilateral o recursos de organismos internacionales.

Pregunta 12. "(...) *Relacione los contratos o convenios internacionales que se proyecta celebrar o ejecutar durante 2027, indicando objeto, valor, fuente de financiación, modalidad de selección, régimen jurídico aplicable y mecanismo de supervisión (...)*"

Respuesta: Por medio de comunicación interna MEM-2026-00097150 la Dirección Logística y Financiera adscrita a la Subdirección General de Asuntos

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

Institucionales informó que, respecto de la vigencia 2027, se aclara que los contratos o convenios internacionales que se proyecten celebrar o ejecutar serán definidos en el marco del proceso de planeación institucional y presupuestal de dicha vigencia. Por tanto, aspectos como el objeto, valor, fuente de financiación, modalidad de selección, régimen jurídico y mecanismo de supervisión estarán sujetos a las prioridades que se establezcan para ese periodo, a la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos correspondientes.

Pregunta 13. "(...) Indique cuáles modificaciones presupuestales considera necesarias el sector durante el trámite del PGN 2027, precise las partidas que propone adicionar, reducir o trasladar, junto con su respectiva justificación (...)"

Teniendo en cuenta que no se ha expedido el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2027, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos y asignando a la Unidad Nacional de Protección – UNP los recursos correspondientes a los rubros de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e inversión, no es posible determinar que partidas presupuestales requieren adición presupuestal.

Sin embargo, frente a los recursos asignados en la enmienda al Proyecto de Ley del PGN 2027, se evidencia un déficit importante en el rubro de funcionamiento por valor de NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS (\$968.010.132.029). Déficit que se concentra principalmente en el rubro de adquisición de bienes y servicios, rubro por el cual se financian las actividades necesarias para garantizar la operación institucional y misional de la Entidad.

	2027 – Anteproyecto de la Entidad	2027 – Proyecto de Ley PGN (enmienda)	Diferencia
Funcionamiento	\$3.927.857.132.029	\$2.959.847.000.000	\$968.010.132.029
Deuda	\$49.685.082.467	\$3.610.711.702	\$46.074.370.765
Inversión	\$72.272.324.134	\$3.858.536.052	\$68.413.788.082
Total	\$4.049.814.538.630	\$2.967.316.247.754	\$1.082.498.290.876

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información. Comunicación interna **MEM-2026-00096160** del 16 de septiembre de 2026.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

II. CUESTIONARIO ADICIONAL PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Pregunta 1. "(...) Indique el presupuesto solicitado por la Unidad Nacional de Protección para la vigencia 2027, el monto inicialmente asignado y el valor Incorporado en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación, discrimine Gastos de funcionamiento, inversión, personal, adquisición de bienes y servicios, Transferencias y demás conceptos (...)"

Respuesta: La Unidad Nacional de Protección presento Anteproyecto de Presupuesto 2027 por valor de CUATRO BILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.049.814.538.630), discriminado de la siguiente forma:

CONCEPTO	VALOR ANTEPROYECTO
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.927.857.132.029,00
GASTOS DE PERSONAL	\$ 179.584.305.268,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.313.412.820.781,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 198.547.353.000,00
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 225.093.030.594,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 11.219.622.386,00
SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	\$ 49.685.082.467,00
INVERSIÓN	\$ 72.272.324.134,00
TOTAL	\$4.049.814.538.630,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información. Comunicación interna **MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026.**

Por otra parte, frente al monto inicialmente asignado y el valor Incorporado en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación. Se informa que el documento del proyecto de ley discrimina por rubro de funcionamiento, deuda e inversión y solo hasta la aprobación y emisión del Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación se detallan las

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

apropiaciones, clasificación y definición de los gastos asignados a la Unidad Nacional de Protección – UNP por los rubros de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e inversión.

	2027 – Proyecto de Ley PGN (Original)	2027 – Proyecto de Ley PGN (enmienda)
Funcionamiento	\$2.894.294.000.000	\$2.959.847.000.000
Deuda	\$3.610.711.702	\$3.610.711.702
Inversión	\$4.000.000.000	\$3.858.536.052
Total	\$2.901.904.711.702	\$2.967.316.247.754

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información. Comunicación interna **MEM-2026-00096160 del 16 de septiembre de 2026.**

Pregunta 2. "(...) Presente un cuadro comparativo del presupuesto inicial y definitivo de las vigencias 2025 y 2026 frente al proyectado para 2027, indique las variaciones nominales, reales y porcentuales (...)"

Respuesta: La información solicitada en esta pregunta es la misma solicitada en la pregunta número dos (2) del "CUESTIONARIO GENERAL PARA TODOS LOS CITADOS", a la cual, se le dio respuesta en el numeral mencionado.

Pregunta 3. "(...) Informe la ejecución presupuestal de 2026, con corte al 31 de agosto, discriminando apropiación vigente, certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, compromisos, obligaciones y pagos (...)"

Respuesta: La información solicitada en esta pregunta es la misma solicitada en la pregunta número tres (3) del "CUESTIONARIO GENERAL PARA TODOS LOS CITADOS", a la cual, se le dio respuesta en el numeral mencionado.

Pregunta 4. "(...) Señale si la apropiación prevista para 2027 resulta suficiente para garantizar la continuidad y ampliación de los programas de prevención y protección, en caso negativo, cuantifique el déficit e identifique los servicios, contratos o medidas de protección que podrían verse afectados (...)"

Respuesta: Por medio de comunicación interna **MEM-2026-00097919** la **Subdirección General de Asuntos Misionales** informó que, desde la Dirección de Protección se solicitó

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

el valor de **\$1.196.133.034.270** para cubrir las diferentes necesidades a los cuales esta Dirección realiza seguimiento financiero y presupuestal. (la estimación de Personas de Protección está en cabeza de la Subdirección General de Asunto Institucionales). Dicha proyección para la vigencia 2027 corresponde a la estimación de los costos asociados y requeridos para garantizar la continuidad en la implementación de medidas de protección a los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección de la Unidad.

Sobre la apropiación asignada en el ante proyecto de presupuesto radicado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus posteriores modificaciones en el congreso de la República, esta Dirección no tiene dicho seguimiento. Por otra parte, cualquier valor inferior al solicitado por la Dirección de Protección generaría un impacto en la implementación de medidas (vehículos convencionales y/o blindados, asignación y/o reposición de chalecos blindados, servicios de telefonía para los beneficiarios y la entrega efectiva de elementos de medidas de enfoque diferencia.)

Se cuenta con proyecciones de crecimiento de personal de protección para las vigencias 2027 y 2028, elaboradas con base en el comportamiento histórico de la demanda del servicio. Dichas proyecciones indican una media mensual estimada de 12.219 personas de protección durante el año 2027 y una tendencia creciente para 2028. Asimismo, se proyectan incrementos operativos asociados al desarrollo del Plan Democracia 2027, bajo un escenario de crecimiento aproximado del 30% frente al comportamiento histórico observado.

Para la vigencia 2027 se proyecta un consumo de 2.853.654 galones de diésel y 1.188.631 galones de gasolina corriente, así como recursos estimados por **\$8.742.514.836,88** para la modalidad de tarjetas de combustible. Se advierte, que, debido a la variación en el comportamiento, no es posible estimar con precisión un déficit presupuestal o ajuste en el presupuesto estimado para la vigencia 2027.

Pregunta 5. "(...) Informe los recursos previstos para implementar medidas de emergencia mientras se realizan los estudios de riesgo, además, indique el número de medidas provisionales adoptadas durante 2025 y 2026 y su tiempo promedio de implementación (...)"

Respuesta: Para dar respuesta a este interrogante, por medio de comunicación interna MEM-2026-00096463, La Dirección de Evaluación del Riesgo, Adscrita a la Subdirección General de asuntos Misionales de la Entidad indicó que:

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional de Protección



Interior

De acuerdo con la información consolidada y reportada por el Proceso de Gestión Integral de Medidas de Emergencia (GME), nos permitimos precisar lo siguiente:

- a. Respecto a los recursos previstos para la implementación de medidas: La destinación de recursos para medidas de emergencia obedece a una facultad discrecional del Director General y es responsabilidad directa del Ordenador del Gasto, siendo esta la figura legal competente para aprobar y firmar la destinación presupuestal. A su vez, la coordinación de la asignación física de los esquemas recae en la Dirección de Protección, con el apoyo de sus grupos específicos de trabajo.
- a. En cuanto al tiempo promedio de implementación: El proceso inicia con una Valoración Inicial del Riesgo para establecer la presunción constitucional de un riesgo inminente y excepcional, en estricto cumplimiento de los artículos 2.4.1.2.9, 2.4.1.3.4, 2.4.1.2.28 y 2.4.1.5.4 del Decreto 1066 de 2015. El tiempo promedio para realizar esta valoración y recomendar medidas oscila entre 4 y 5 días hábiles, aunque actualmente dicha gestión se está logrando en un promedio optimizado de 2 días hábiles. Una vez aprobadas las medidas, los Grupos de Implementación, Vehículos de Protección y Personas de Protección asumen la activación material, la cual conlleva una temporalidad adicional mientras se obtiene el recurso físico para su entrega efectiva al protegido.
- a. Finalmente, sobre el número de medidas provisionales asignadas en el periodo 2025 - 2026: De acuerdo con la trazabilidad institucional y tras la revisión de 1.141 casos gestionados entre el año 2025 y el 16 de septiembre de 2026, se adoptaron un total de 602 medidas provisionales por inminencia. De este total, 545 casos corresponden a la población objeto del Decreto 1066 de 2015 y 57 casos a la población enmarcada en la Ley 2272 de 2022 Paz Total.

Pregunta 6. *"(...) Informe el número de vehículos convencionales y blindados con los que cuenta actualmente la entidad, discrimine entre vehículos propios, arrendados o suministrados por operadores privados, además, indique su costo, estado de funcionamiento, antigüedad y disponibilidad (...)"*

Respuesta: Por medio de comunicación interna **MEM-2026-00097919** la **Subdirección General de Asuntos Misionales** informó que, Con corte al 30 de agosto de 2026, el Grupo de Vehículos de Protección reportó un total de 5.214 vehículos rentados, activos(en estado

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

operativo, sin novedad de desmonte y sin ingreso al taller) y destinados a la operación de protección, discriminados en

Tipo de vehículo	Cantidad
Blindados	2.795
Convencionales	2.419
Total	5.214

Fuente: Subdirección General de Asuntos Misionales Comunicación interna **MEM-2026-00096160** del 21 de septiembre de 2026.

Pregunta 7. "(...) Relacione los contratos vigentes y proyectados para 2027 relacionados con vehículos, blindaje, combustible, mantenimiento, comunicaciones, chalecos, medios tecnológicos, escoltas y operadores privados, indique objeto, contratista, modalidad de selección, valor, plazo, adiciones, prórrogas y porcentaje de ejecución (...)"

Respuesta: Para su conocimiento, se adjunta el archivo de Excel denominado "Pregunta 07", remitido por la Subdirección General de Asuntos Misionales mediante la comunicación interna MEM-2026-00097919.

Pregunta 8. "(...) Señale qué efecto tendrían sobre la entidad los recortes, aplazamientos o bloqueos presupuestales proyectados por el Gobierno nacional, particularmente en los contratos de vehículos, personal de protección, evaluación del riesgo y esquemas colectivos (...)"

Respuesta: Por medio de comunicación interna **MEM-2026-00097919** la **Subdirección General de Asuntos Misionales** informó que, Eventuales recortes, bloqueos o aplazamientos presupuestales tendrían incidencia directa sobre la continuidad de las medidas de protección asignadas y la operación de los programas de protección, particularmente en los componentes de personal de protección, vehículos de protección, combustible, implementación de medidas y atención de nuevas solicitudes derivadas del crecimiento proyectado de la demanda.

Se materializan en la pérdida de capacidad institucional para la atención de necesidades futuras tales como la protección derivada de elecciones democráticas y participativas para la vigencia 2027, a los esquemas de protección que se puedan derivar de situaciones futuras imprevisibles.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior

Pregunta 9. "(...) Informe qué monto adicional requiere la UNP para garantizar durante toda la vigencia 2027 la prestación continua, oportuna y eficaz del servicio, además, identifique las partidas del proyecto de presupuesto que deberían adicionarse o modificarse (...)”

Respuesta: Como se mencionó en acápite anteriores, frente al presupuesto solicitado en el Anteproyecto de presupuesto 2027 por valor de CUATRO BILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (**\$4.049.814.538.630**), y el presupuesto asignado en el Proyecto de Ley del PGN, se evidencia un déficit de UN BILLÓN OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (**\$1.082.498.290.876**).

Así mismo, conforme a las apropiaciones definitivas durante esta y las anteriores vigencias la asignación presupuestal a la Entidad en el Proyecto de Ley del PGN resulta insuficiente para cubrir las necesidades operativas y misionales de la Entidad.

Por otro parte, este Despacho reitera que dado que no se ha expedido el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2027, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos y asignando a la Unidad Nacional de Protección – UNP de los recursos correspondientes a los rubros de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e inversión, no es posible determinar que partidas presupuestales requieren adición presupuestal.

Sin embargo, frente a los recursos asignados el déficit se concentra principalmente en el rubro de adquisición de bienes y servicios, rubro por el cual se financian las actividades necesarias para garantizar la operación institucional y misional de la Entidad.

En ese contexto, la Unidad Nacional de Protección presenta la respuesta institucional consolidada a los cuestionarios general y adicional contenidos en la **Proposición No. 005 de 2026**, formulados con ocasión del estudio del **Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara – 111 de 2026 Senado**, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2027". La respuesta fue elaborada con fundamento en la información suministrada y validada por las dependencias competentes de la Entidad.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior

En consecuencia, se remite la presente respuesta a la **Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes**, para los fines pertinentes, en el marco del ejercicio de control político y del análisis del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2027.

Cordialmente,

FABIO ANDRES BARRERO ESPINOSA
JEFE OFICINA JURIDICA

Anexo(s): 2, Libro: Pregunta 03.xlsx, Libro: Pregunta 07.xlsx
Con copia:

Elaboró: SANTIAGO ANDRES SUAREZ GARZON
Revisó: MARIA ISABEL CHARRIS CASTANEDA
Aprobó: FABIO ANDRES BARRERO ESPINOSA

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co